

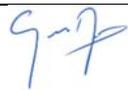


Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

**PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO
RESTORANT MEDIEVAL
COMUNA DE VALDIVIA, LOS RIOS.**

DFZ-2021-2532-XIV-PC

	Nombre	Firma
Aprobado	EDUARDO RODRIGUEZ SEPULVEDA	X  Eduardo Rodriguez Sepulveda Jefe Macrozona Sur
Elaborado	JUAN HARRIES MUÑOZ	X  Juan Harries Muñoz Fiscalizador DFZ

Contenido	1
Contenido	1
1 RESUMEN.....	2
2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE.	3
2.1 Antecedentes Generales.	3
2.2 Ubicación.	4
3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE ORIGINAN LA DICTACIÓN DE MEDIDAS PROVISIONALES. .	5
4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.	5
4.1 Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental.	5
4.1.1 Ejecución de la inspección	5
4.1.2 Detalle del Recorrido de la Inspección.	6
5 HECHOS CONSTATADOS.....	7
6 CONCLUSIONES:	1

1 RESUMEN.

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de fiscalización ambiental realizada por la Superintendencia del Medio Ambiente, a la Unidad Fiscalizable, Restaurant Medieval, ubicado en la comuna de Valdivia, ello con el objeto de verificar las metas y acciones comprometidas en el Programa de Cumplimiento aprobado mediante la Resolución Ex. N° 2 de fecha 24 de agosto del 2020 del procedimiento sancionatorio Rol F-37/2020. La actividad de fiscalización para verificar la ejecución del programa de cumplimiento, se desarrolló con fecha 13 de octubre del año 2021. (Acta de inspección Anexo 1)

La actividad denominada “Restorant Medieval”, corresponde a un local comercial, restaurant con especialidad en pizzas. En el sector de comedor se identificó el uso de un calefactor unitario a leña que dio pie a la formulación de cargos.

Un Programa de Cumplimiento se puede definir como un conjunto de acciones y metas que compromete el titular de un proyecto para superar infracciones a instrumentos de gestión ambiental (IGA) sometidos a la fiscalización y sanción de esta Superintendencia del Medio Ambiente. En este caso, poseer y usar un calefactor unitario a leña en el interior del recinto comercial, esto sobre la prohibición estipulada en el Artículo 8 del Programa de Descontaminación Atmosférica de Valdivia, el Restorant comprometió 3 acciones a saber;

ACCIONES	PLAZO
1. Realizar el retiro definitivo del calefactor no autorizado para su funcionamiento	15/03/2019
2. Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la SMA. Para dar cumplimiento a dicha carga, se entregará la clave para acceder al sistema en la misma resolución que aprueba dicho programa, debiendo cargar el programa en el plazo de 10 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA. 10 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento	10/09/2020
3. Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.	30/09/2020

2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE.

2.1 Antecedentes Generales.

Identificación de la Unidad Fiscalizable: Restorant Medieval	Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Operando.
Región: Los Ríos	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Coronel Santiago Bueras 560
Provincia: Valdivia	
Comuna: Valdivia	
Titular: SOCIEDAD GASTRONOMICA RATH-KELLER LTDA	RUT. 76.108.606-5
Representante Legal: Magaly Escobar Delgado	RUT o RUN: -
Domicilio titular: Coronel Santiago Bueras 560	Correo electrónico: rkmedieval@gmail.com

2.2 Ubicación.

Figura 1. Mapa de ubicación local (Fuente: Elaboración propia en base a Google Earth).



Coordenadas UTM de referencia: DATUM WGS 84

Huso: 18

UTM N: 5589771

UTM E: 650214

Ruta de acceso: La Unidad fiscalizable ubicado en Coronel Santiago Bueras 560.

3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE ORIGINAN LA DICTACIÓN DE MEDIDAS PROVISIONALES.

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.					
N°	Tipo de instrumento	N°	Fecha	Comisión/ Institución	Título
1	Programa de Cumplimiento	Aprobado Res. N° 2	24 de agosto del 2020	SMA	APRUEBA PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO Y SUSPENDE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO EN CONTRA DE LA SOCIEDAD DE GASTRONOMIA RATH-KELLER LIMITADA

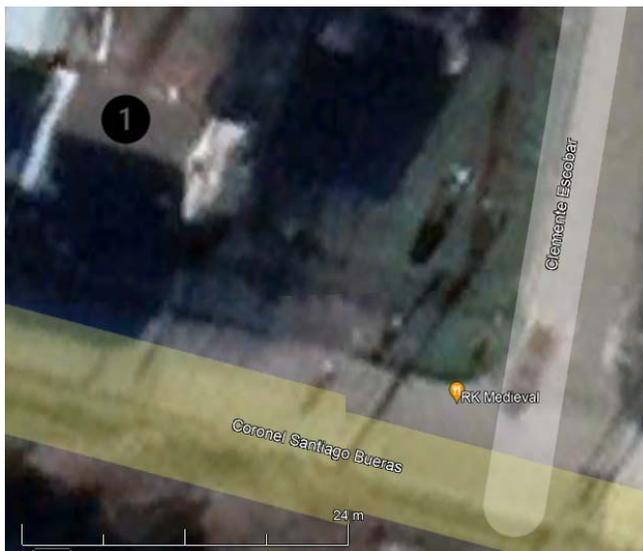
4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.

4.1 Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental.

4.1.1 Ejecución de la inspección

Existió oposición al ingreso: NO	Existió auxilio de fuerza pública: NO
Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI	Existió trato respetuoso y deferente: SI

4.1.2 Detalle del Recorrido de la Inspección.



N° de estación	Nombre/ Descripción de estación
1	Restorant Medieval salón comedor

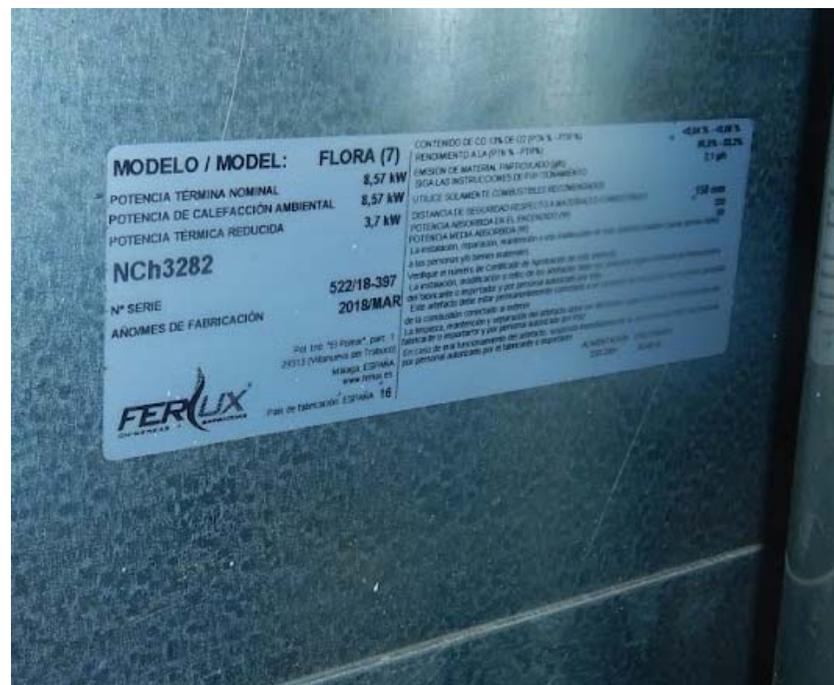
5 HECHOS CONSTATADOS

A continuación, se detalla el estado de las medidas comprometidas por el titular del Restorant Medieval en el respectivo Programa de Cumplimiento, para ello se tuvo en consideración; El sistema de reportes de PDC de la SMA; Inspección Ambiental presentado por la empresa.

N°	Medida	Medio de Verificación	Acción cumplida/Incumplida
1	Realizar el retiro definitivo del calefactor no autorizado para su funcionamiento	Ejecutada	<p>Se dio cumplimiento a la acción.</p> <p>El titular en la presentación del Programa de Cumplimiento, adjuntó una fotografía de estufa Pellet y los datos de factura de adquisición por un costo de \$800.000.</p> <p>El recambio se efectuó el 15/03/2019.</p> <p>PDC con información de recambio se realizó directamente en la oficina de la SMA Oficina Los Ríos con fecha 23 de junio de 2020.</p> <p>En Inspección ambiental de fecha 13 de octubre de 2021 se verifica que la Unidad Fiscalizable posee 1 calefactor unitarios a pellet de Marca Ferlux modelo Flora (7), equipos se encuentran en el listado de los calefactores autorizados por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)</p>
2	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la SMA. Para dar cumplimiento a dicha carga, se entregará la clave para acceder al sistema en la misma resolución que aprueba dicho programa, debiendo cargar el programa en el plazo de 10 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA. 10 días hábiles contados desde la	Ejecutada	<p>Se dio cumplimiento a la acción.</p> <p>Se realizó la carga del PdC dentro de plazo. 27-08-2020 - Id Reporte: SPDC-766-2020</p>

N°	Medida	Medio de Verificación	Acción cumplida/Incumplida
	notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.		
3	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.	<i>Sistema de reporte PDC de la SMA</i>	<p>Se dio cumplimiento a la acción.</p> <p>Se realizó la carga de los medios de verificación. 27-08-2020 - Id Reporte: SPDC-766-2020.</p>

Registros



Fotografía 1.	Fecha: 13/10/2021		Fotografía 2.	Fecha: 13/10/2021	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18	Norte: 5589771	Este: 650214	Coordenadas DATUM WGS84 HUSO 18	Norte: 5589771	Este: 650214
Descripción del medio de prueba: Artefacto unitario a pellet, instalado en sala comedor del restaurant.			Descripción del medio de prueba: Placa identificatoria de la fotografía 1, que da cuenta de la Marca y modelo (Ferlux, modelo Flora (7))		

6 CONCLUSIONES:

De las actividades de fiscalización realizadas al Restorant Medieval, que consistieron en inspección ambiental, revisión de antecedentes en el sistema de programa de cumplimiento, se puede establecer que el titula ha cumplido con las acciones comprometidas en el respectivo Programa de Cumplimiento. Efectivamente, la empresa adoptó las medidas para obtener y usar artefacto unitario a pellet certificado y actualmente autorizados por la SEC, de acuerdo con el listado publicado en septiembre 2021.

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de Inspección Ambiental
2	Programa de Cumplimiento